Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2021

Ente Público **Municipio de Pinal de Amoles, Qro.**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se presentan las notas que acompañan a los estados, a saber:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1 Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
EFECTIVO	267,517.61	153,279.05
BANCOS/TESORERÍA	18,432,229.82	23,020,107.35
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	4,675,479.79	4,930,065.08
EMBARGO LAUDOS LABORALES	530,000.00	530,000.00
Suma	**$ 23,905,227.22**	**$ 28,633,451.48**

Bancos/Tesorería

Recursos monetarios que maneja el Municipio, en cuentas cancarias en moneda nacional, los cuales están debidamente conciliados

Banco	Importe	Observación
0729 GEQ 2007	5,000.06	ETIQUETADO
5485 - PARTICIPACIONES FEDERALES	20,000.00	ETIQUETADO
6247 BANCOMER TERMINAL	1,346,817.56	ETIQUETADO
7363 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	55,403.10	ETIQUETADO
2412 - F.I.S.M. 2020	2,629.97	ETIQUETADO
3912 - FONDOS AJENOS	263,754.63	ETIQUETADO
6689 F.E.I.E.F. (FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	251,123.61	NO ETIQUETADO
9095 - APOYO PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	1,316.63	ETIQUETADO
7826 -PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	1,541,712.32	ETIQUETADO
7974- FORTAMUN-DF 2021	902,619.98	ETIQUETADO
8113 - FISM-DF 2021	14,352,513.83	ETIQUETADO
0279 - CONTRIBUCIONES DE LEY	47,781.67	NO ETIQUETADO
0778 - PARTICIPACIONES PAGOS 2020	26,626.26	NO ETIQUETADO
3205 - CONTRIBUCIONES DE LEY 2021	- 1,086.47	NO ETIQUETADO
3162 - PARTICIPACIONES PAGOS 2021	- 445,412.48	NO ETIQUETADO
5641 - CONTRIBUCIONES DE LEY 2021	56,281.56	NO ETIQUETADO
9150 BBVA- PROVISIONES	5,147.59	NO ETIQUETADO
Suma	**$ 18,432,229.82**	

-

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ***el municipio*** *, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días*

Banco	Importe
	-
Suma	**$ .00**

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto con afectación específica por anticipos de laudos laborales.

Banco	Importe
EMBARGO LAUDOS LABORALES	530,000.00
Suma	**$ 530,000.00**

-

2 *Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios*

A continuación se presenta la integración de este rubro

Concepto	2021	2020
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	70,429.75	70,429.75
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	-
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	13,068,272.69	13,440,392.78
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	457,854.72	470,388.55
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	90,104.75	90,104.75
Suma	**$ 13,686,661.91**	**$ 14,071,315.83**

- -

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Concepto	2021	2020
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN	2,975,681.72	2,928,332.33
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	2,227,292.22	1,593,868.19
Suma	**$ 5,202,973.94**	**$ 4,522,200.52**

- -

3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Nada que manifestar

4 Inversiones Financieras

Nada que manifestar

5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
TERRENOS	3,063,454.17	3,063,454.17
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	- 1,456,331.64	4,811,795.84
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	51,178,132.76	51,099,398.58
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	5,492,180.00	5,492,180.00
Subtotal BIENES INMUEBLES	**$ 58,277,435.29**	**$ 64,466,828.59**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,060,304.59	1,014,762.01
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	158,916.34	158,917.34
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,240,469.00	2,778,469.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6,960.00	6,960.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,151,952.03	1,151,962.03
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	14,433.70	14,433.70
Subtotal BIENES MUEBLES	**$ 5,633,035.66**	**$ 5,125,504.08**
LICENCIAS	42,194.80	42,194.80
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 42,194.80**	**$ 42,194.80**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	795,167.74	396,730.47
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENE	**$ 795,167.74**	**$ 396,730.47**
Suma	**$ 6,470,398.20**	**$ 5,564,429.35**

Activo Diferido

Nada que manifestar

6 Estimaciones y Deterioros

Nada que manifestar

7 Otros Activos

Nada que manifestar

PASIVO

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al cierre correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	62,863,604.73	64,433,727.71
PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
Suma de Pasivo	**62,863,604.73**	**64,433,727.71**

1 Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	73,548.41
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,703,628.60
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	319,675.41
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,280,116.13
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	34,548,664.51
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,535,331.58
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	4,158,967.09
PROVISIONES A CORTO PLAZO	2,275,673.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	- 32,000.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	**$ 62,863,604.73**

2 Pasivo No Circulante

Nada que manifestar

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo a los conceptos de la Ley de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto

Concepto	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
IMPUESTOS	1,531,472.10	2.75%	1,478,981.25	2.70%
DERECHOS	1,067,075.08	1.92%	755,748.90	1.38%
PRODUCTOS	22,524.18	0.04%	6,975.50	0.01%
APROVECHAMIENTOS	56,986.12	0.10%	249,376.08	0.46%
total Ingresos de Gestión	**$ 2,678,057.48**	**4.81%**	**$ 2,491,081.73**	**4.55%**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos se integran de la siguiente manera, siendo el Rubro 4211 Participaciones, Aportaciones y Convenios la fuente de ingresos más representativa del municipio

Concepto	Importe	%	Importe	%
PARTICIPACIONES	31,182,674.00	55.98%	27,499,785.00	50.18%
APORTACIONES	20,469,045.62	36.75%	21,120,157.74	38.54%
CONVENIOS	816,895.36	1.47%	2,931,812.61	5.35%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	558,785.00	1.00%	757,794.00	1.38%
Total Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos de Colaboración Fiscal	**$ 53,027,399.98**	**95.19%**	**$ 52,309,549.35**	**95.45%**

Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$ 55,705,457.46**	**100.00%**	**$ 54,800,631.08**	**100.00%**

Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos más significativos son Servicios Personales, Transferencias, Subsidios y otras ayudas, e Inversión Pública

Concepto	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	18,180,720.42	51%	15,463,369.27	57%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,317,045.00	7%	1,578,430.61	6%
SERVICIOS GENERALES	5,250,141.48	15%	6,291,152.56	23%
Subtotal GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 25,747,906.90**	**73%**	**$ 23,332,952.44**	**86%**
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,308,810.93	21%	3,791,836.52	14%
Subtotal TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$ 7,308,810.93**	**21%**	**$ 3,791,836.52**	**14%**
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,275,673.00	6.44%	-	0%
Subtotal OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$ 2,275,673.00**	**6%**	**$ -**	**0%**
INVERSION PUBLICA	-	**0%**	-	**0%**
Subtotal INVERSION PUBLICA	$ -	0%	$ -	0%
Total de Gastos y Otras Pèrdidas	**$ 35,332,390.83**	**100%**	**$ 27,124,788.96**	**100%**
	-		-	
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$ 20,373,066.63**		**$ 27,675,842.12**	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	**24,010,774.32**	**-**	**-**	**-**	**24,010,774.32**
APORTACIONES	24,010,774.32	-	-	-	24,010,774.32
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	**-**	**- 1,164,170.15**	**348,001.62**	**-**	**- 816,168.53**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-	-	348,001.62	-	348,001.62
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	- 7,264,851.36	-	-	- 7,264,851.36
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	6,100,681.21	-	-	6,100,681.21
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	**24,010,774.32**	**- 1,164,170.15**	**348,001.62**	**-**	**23,194,605.79**
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	**-**	**348,001.62**	**19,894,150.56**	**-**	**20,242,152.18**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-	-	20,373,066.63	-	20,373,066.63
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	348,001.62	- 348,001.62	-	-
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	- 130,914.45	-	- 130,914.45
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	**24,010,774.32**	**- 816,168.53**	**20,242,152.18**	**-**	**43,436,757.97**

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
EFECTIVO	$ 267,517.61	153,279.05
BANCOS/TESORERÍA	$ 18,432,229.82	23,020,107.35
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESE	$ 4,675,479.79	4,930,065.08
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN (	$ 530,000.00	530,000.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$ 23,905,227.22**	**$ 28,633,451.48**

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.*

3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	**20,373,066.63**	**- 476,405.23**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	**7,919,487.25**	**78,261,091.26**
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	- 7,723,904.32	- 193,884.92
Partidas extraordinarias	17,324,579.14	76,769,284.27
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar	- 940,810.70	433,905.42
Derechos a recibir bienes o servicios	- 740,376.87	1,251,786.49

Flujo de efectivo de las actividades de operación	**24,470,615.11**	**84,833,457.97**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliacion entre los ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo

1. Ingresos Presupuestarios			55,705,457.46
2. Más Ingresos contables no presupuestarios			-
	2.1 Ingresos Financieros		
	2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables			-
	3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			55,705,457.46

Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo

1. Egresos Presupuestarios			44,966,119.61
2. Menos egresos presupuestarios no contables			**11,909,401.78**
	2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-	
	2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	
	2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	
	2.9 Activos Biológicos	-	
	2.10 Bienes Inmuebles		
	2.11 Activos Intangibles	-	
	2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	78,734.18	
	2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	11,830,667.60	
	2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
3. Más Gastos Contables no presupuestarios			**2,275,673.00**
	3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	
	3.2 Provisiones	2,275,673.00	
	3.3 Disminución de inventarios		
	3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones		
	3.6 Otros Gastos		
	3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)			35,332,390.83

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contables:

Valores

Nada que manifestar.

Emisión de obligaciones

Nada que manifestar.

Avales y garantías

Nada que manifestar.

Juicios

Nada que manifestar.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Nada que manifestar.

Bienes concesionados o en comodato

Nada que manifestar.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuenta Contable	Descripción	Importe
8110	Ley de ingresos estimada	190,503,041.00
8120	Ley de Ingresos por ejecutar	133,948,322.04
8130	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	- 849,261.50
8140	Ley de ingresos devengada	55,705,457.46
8150	Ley de ingresos recaudada	55,705,457.46

Cuentas de egresos

Cuenta Contable	Descripción	Importe
8210	Presupuesto de egresos aprobado	190,503,041.00
8220	Presupuesto de egresos por ejercer	151,333,081.53
8230	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	9,487,005.02
8240	Presupuesto de egresos comprometido	48,656,964.49
8250	Presupuesto de egresos devengado	44,966,119.61
8260	Presupuesto de egresos ejercido	43,700,257.64
8270	Presupuesto de egresos pagado	42,132,883.14

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Las expectativas económicas proyectadas para 2019 por parte del Gobierno Federal estimaron un crecimiento entre el 2.5 y 3.5% en el Producto Interno Bruto(PIB), así como una meta inflacionaria del 3.0% para el 2019 (Fuente SHCP). El Presupuesto de Egresos tiene objetivo atender los 5 ejes rectores plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con lo que se da cumplimiento a los compromisos adquiridos.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Municipio

Mediante la Ley aprobación de la Ley 86, el 31 de diciembre de 1931 por el H. Congreso del Estado, y publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, el 7 de enero de 1932 por el gobernador Saturnino Osornio. Este Municipio de Pinal de Amoles es declarado Municipio libre.

b) Principales cambios en su estructura

Conforme al Reglamento Interior de la Adminstración Pública, del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 8 de dicimebre del 2017, señala en su artículo 11 Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos inherentes a las materias de competencia municipal, el Ayuntamiento y el Presidente Municipal se auxiliarán de las siguientes dependencias:

I. Dependencias:
a) Secretaría del Ayuntamiento
b) Dirección de Gobierno
c) Dirección de Finanzas Públicas Municipales
d) Dirección Servicios Públicos Municipales
e) Oficialía Mayor del Municipio
f) Dirección de Obras Públicas Municipales
g) Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
h) Dirección de Desarrollo Social y Económico
i) Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
J) Secretaría Particular
K) Comunicación Social
l) Secretaría Técnica
m) Dirección de Turismo
n) Juzgado Cívico
o) Contraloría Municipal
P) Unidad de Transparencia

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 9 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad.

En términos del artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para:
• Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
• Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
• Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia;
• Autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia;
• Invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural;
• Otorgar licencias y permisos para construcciones;
• Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
• Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos;
• Crear las secretarias, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales;
• crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios;
• aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales;
• Solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas;
• Solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y las demás leyes aplicables;

• Administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos;
• Remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro;

• Conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones;
• Conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento;
• Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro;
• Citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones;
• Celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo;
• Vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar;

c) Ejercicio fiscal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por al artículo 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se presentan las notas a los Estados Financieros del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

Conforme al Reglamento Interior de la Adminstración Pública, del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 8 de dicimebre del 2017, señala en su artículo 11

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No se tienen fideicomisos, mandatos y análogos de fideicomitente o fiduciario

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que conforman la cuenta pública fueron preparados en apego a la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable aplicable a la fecha de emisión de este informe, destacando el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental entrada en vigor el 1 de enero de 2009, además del marco jurídico aplicable al municipio

b) Todos los eventos que afectan económicamente al municipio fueron cuantificados en términos monetarios y registrados a su valor histórico en moneda nacional.

c) El registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros y demás información presupuestal, programática y contable, preparados de acuerdo con las reglas y lineamientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del CONAC, sus Postulados Básicos y su marco conceptual de contabilidad gubernamental.

d) No se aplicó normatividad supletoria alguna.

e) Los registros contables del municipio se llevaron a cabo con base acumulativa, considerando el ingreso devengado como el momento contable que se realiza cuand o existe el derecho jurídico de cobro de los ingresos, el gasto devengado, es el momento de contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios; así como de las obligaciones que se deriven de leyes, decretos, resoluciones y sentencias.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) *Durante el periodo a informar no se han utilizado métodos de valuación para la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio*

b) *No se realizaron operaciones con el extranjero que tuvieran efecto en la información presentada*

c) El municipio no cuenta con inversiones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto

e) *No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio*

f) *Durante el periodo no se crearon provisiones por concepto de Indemnizaciones, gastos de funcionamiento y transferencias y ayudas sociales.*

g) Actualmente no se cuenta con reservas

h) *No hubo cambios en las políticas contables respecto del ejercicio 2020*

i) No se tuvieron cambios en los tipos de operaciones, por lo cual no se tuvieron reclasificaciones

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente el municipio no cuenta con operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son los emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) publicados el 15 de agosto del 2012 en el Diario Oficial de la Federación, determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, es la dependencia facultada para ello.

Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.

Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que manifestar

10. Reporte de la Recaudación

Se presenta en el reporte del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Actualmente el municipio no tiene deuda contratada

12. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, en virtud de que no tiene deuda

13. Proceso de Mejora

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

14. Información por Segmentos

No existe información por segmentos

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa que lo afecten económicamente

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.